

### **FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS**

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

### **ANEXO III. PROPUESTA ECONÓMICA**

#### **SERVICIO DE ESTUDIO DE PERCEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RETORNO DE INVERSIÓN DE EVENTOS REPRESENTATIVOS DEL DESTINO LOS CABOS.**

La inversión en un monto para realizar el **Estudio de percepción, evaluación y retorno de inversión de eventos representativos del destino Los Cabos**, que considere las siguientes fases para el cumplimiento del objeto del contrato:

**ETAPA 1.** Inicio del proyecto.

**ETAPA 2.** Levantamiento de campo.

**ETAPA 3.** Seguimiento de medios y monitoreo de redes sociales.

**ETAPA 4.** Análisis de resultados y estimaciones de impacto económico.

**ETAPA 5.** Análisis estratégico.

Los gastos y costos administrativos vinculados con la prestación del servicio, tales como equipo de oficina, material, telefonía, horas extras, asistencia a juntas, visitas en sitio, etc., deberán estar considerados en el precio del servicio mediante una iguala mensual, haciendo mención que **FITURCA** no estará obligado a pagar el costo de ningún servicio que no esté debidamente integrado en el Anexo Técnico o las modificaciones que estén previamente acordadas y aprobadas por el Administrador del Contrato designado por **FITURCA**.

Para este procedimiento, las cantidades numéricas serán a 2 decimales.

El tipo de contrato que se formalice al Licitante que resulte adjudicado será a precio fijo por el monto de hasta **\$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)**, conforme a la estimación de presupuesto aprobada por el Comité Técnico de **FITURCA**.

Para tal efecto los Licitantes deberán presentar su propuesta económica considerando una iguala mensual fija por el servicio de Estudio de percepción, evaluación y retorno de inversión para los eventos "ABIERTO DE TENIS", "IRONMAN 70.3" y "FESTIVAL DE CINE DE LOS CABOS" para llevar a cabo las acciones y conceptos de servicios a considerar en el Anexo Técnico (**Anexo II**), la cual no podrá exceder el presupuesto máximo referido en el párrafo anterior.

El monto por ejercer en el contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que se obtenga de la recaudación del Impuesto Sobre la Prestación del Servicio de Hospedaje en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur en el período de la prestación de los servicios y que sea aprobada por el Comité Técnico de **FITURCA**.

**I. FORMATO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.** La propuesta económica deberá integrar un monto total por la realización del estudio para los eventos "ABIERTO DE TENIS",

“IRONMAN 70.3” y “FESTIVAL DE CINE DE LOS CABOS”. Deberán presentarse en pesos mexicanos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, conforme al siguiente formato:

CONCEPTO	ETAPA	PRESUPUESTO
<b>Servicio de estudio de percepción, evaluación y retorno de inversión para eventos representativos del destino Los Cabos</b> , para los eventos “ABIERTO DE TENIS”, “IRONMAN 70.3” y “FESTIVAL DE CINE DE LOS CABOS”.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inicio del proyecto.</li> <li>2. Levantamiento de campo.</li> <li>3. Seguimiento de medios y monitoreo de redes sociales.</li> <li>4. Análisis de resultados y estimaciones de impacto económico.</li> <li>5. Análisis estratégico.</li> </ol>	Indicar monto total
<b>TOTAL</b>		

**II. CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA.** Se asignarán hasta 50 puntos para la propuesta cuyo monto sea el más bajo respecto a las demás propuestas presentadas por los licitantes.

Para las demás propuestas económicas se asignarán los puntos conforme a la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPI.$$

Donde:

**PPE:** Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica.

**MPemb:** Monto de la Propuesta económica más baja.

**MPI:** Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

**PTj** = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

**TPT** = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

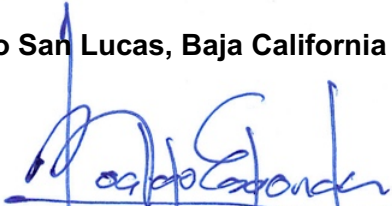
**PPE** = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación


Rúbricas:

De “FITURCA”

Cabo San Lucas, Baja California Sur, México, a los 29 días del mes de mayo de 2023.



**ARQ. RODRIGO ESPONDA CASCAJARES**  
Director General del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/2110602-0



**LIC. MAURICIO DE JESÚS PÉREZ SALICRUP**  
Secretario del Comité Técnico del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/2110602-0